

MODIFICACIÓN  
LEY 40/2002  
REGULADORA DEL CONTRATO DE  
APARCAMIENTO

Asamblea Extraordinaria  
CEOE  
23 de Enero de 2007

Rosa Mijangos  
Secretaria General  
Aboada

# LEY 44/2006 DE MEJORA DE LA PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS

- Acata Sentencia de 9 de septiembre de 2004, TJCCEE, incumplimiento de España de Directiva sobre cláusulas abusivas.
- Modifica normas legales:
  - Ley de Condiciones Generales de Contratación
  - Ley para la Defensa de Consumidores y Usuarios
  - Ley del Contrato de Aparcamiento ...
- Régimen de Tarifación  
Prohíbe expresamente cualquier redondeo al alza (sectores bancarios, telefonía, aparcamientos...).

# MODIFICACIONES A LEY 40/2002

- 1) DETERMINACIÓN DEL PRECIO. Arts. 1.1; 3.b); 3.d).
- 2) MODALIDADES DE ESTACIONAMIENTO. Arts. 1.2.a); 1.2.b).
- 3) APARCAMIENTOS EXCLUIDOS. Art. 2.b).
- 4) OBLIGACIONES DEL TITULAR. Art. 3.1.b) d).
- 5) DEBERES DEL USUARIO. Art. 4.

# DETERMINACION DEL PRECIO

## ANTIGUA LEY-LIBERTAD

### Art. 1. Ámbito de aplicación

Contrato de aparcamiento

- Cesión de un espacio para aparcamiento.

- Deberes de vigilancia y custodia.

- Precio en función del tiempo de estacionamiento.

## NUEVA LEY

### Art. 1. Ámbito de aplicación

Misma definición salvo:

1) Precio en función del tiempo "real" de prestación del servicio.

2) Modalidades de aparcamiento:

a) Con reserva de plaza

b) Estacionamiento rotatorio: tiempo variable, no prefijado. Fracción de cálculo: el minuto.

# PRECIO

## ANTIGUA LEY

Libertad (Art. 3.1.  
Obligaciones del titular)

b) Entrega de justificante con expresión del día y hora (cuando determine el precio).

## NUEVA LEY

Art. 3.1. Obligaciones del titular

b) Entregar en formato papel justificante o resguardo.

En el rotatorio:  
obligación de hacer constar el día, hora y minuto de entrada.

# PRECIO

## ANTIGUA LEY

Libertad (Art. 3.1.  
Obligaciones del titular)

d) Indicar de manera fácil/perceptible precios ... que podrá establecer libremente.

## NUEVA LEY

Art. 3.1. Obligaciones del titular.

d) Información (suprimida la libertad de establecimiento de precio, horario, normas de uso y funcionamiento).

# MODALIDADES DE ESTACIONAMIENTO

## ANTIGUA LEY

Una sola modalidad (Art. 1. Ambito de aplicación).

- Cesión de espacio
- Deber de vigilancia y custodia
- Precio determinado en función del tiempo de estacionamiento

## NUEVA LEY

Art. 1.2. Modalidades de la prestación de este servicio:

- a) Reserva de plaza durante el periodo pactado a disposición plena del usuario.
- b) Rotatorio: obligación de facilitar plaza por tiempo variable, no prefijado.

# APARCAMIENTOS EXCLUIDOS

## ANTIGUA LEY

### Art. 2 Aparcamientos excluidos

b) Estacionamientos en locales dependientes o accesorios de otras instalaciones

## NUEVA LEY

### Art. 2 Aparcamientos excluidos

b) Estacionamientos no retribuidos directa o indirectamente

# OBLIGACIONES DEL TITULAR

## Art. 3.1.b) ENTREGA DE JUSTIFICANTE (TICKET)

### ANTIGUA LEY

- Obligación legal
- Información
  - Fecha y hora (si determina el precio)
- Si entrega llaves
- Identificación del vehículo (Pte. Reglamento Ley 23/2003)

### NUEVA LEY

Cómo:

- 1) Formato papel
- 2) Soporte duradero
  - a) que permita su conservación
  - b) que permita **acceso a registros telemáticos o electrónicos.**

Contenido:

- Identificación del vehículo.  
**OJO! Matrícula o marcador que permitan la identificación en el propio resguardo.**
- Si entrega de llaves
- Día, hora y minuto de entrada (rotatorio).

# OBLIGACIONES DEL TITULAR

## Art. 3.1.d) INFORMACION

### ANTIGUA LEY

Indicar de manera fácil/perceptible precios, horarios y normas de uso y funcionamiento

### NUEVA LEY

Indicar antes de contratar:

- precios,
- horarios
- normas de uso y funcionamiento
- si es práctica habitual del aparcamiento requerir la entrega de llaves del vehículo.

# DEBERES DEL USUARIO

## ANTIGUA LEY

### Art. 4.a)

Abonar el precio fijado por el aparcamiento antes de la retirada del vehículo.

## NUEVA LEY

### Art. 4.a)

Abonar el precio fijado para el aparcamiento en las condiciones acordadas.

# PLAZO PARA CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Ley 44/2006, de 29 de diciembre

Disposición transitoria segunda.

- 1) Obligaciones titulares aparcamientos según art.3 de esta Ley: 5 meses desde la entrada en vigor.
- 2) Obligaciones de aparcamientos en régimen de concesión administrativa según art. 1.2 de Ley 40/2002: 8 meses desde la entrada en vigor .
- 3) Obligaciones de aparcamientos dependientes o accesorios de otras instalaciones según art. 3.1.b) de Ley 40/2002: 8 meses desde entrada en vigor.